Asuncion, Enero 31 de 1895

De conformidad con la Ley de Presupuesto General de Gastos vigente

El Presidente de la Republica

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Leocadio Almeida, Secretario en la Aduana Central.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Iruguiza

[signature]